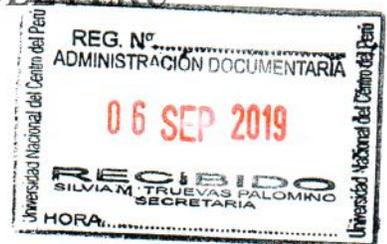




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5888-CU-2019



Huancayo, 28 de agosto 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0302-2019- UNCP-VRAC del 24 de julio 2019, mediante el cual la Vicerrectora Académica, presenta reestructuración del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0776-CU-2016 de fecha 20 de julio 2016, se resuelve designar el Consejo Directivo de Estudios Generales de la UNCP, conformado por: Dr. Rodolfo Tello Saavedra, Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez y Mg. Jorge Constantino Arauco López;

Que, a través de la Resolución N° 3711-CU-2019 de fecha 25 de abril 2019, se resuelve aceptar la renuncia del Mg. Jorge Constantino Arauco López como Subdirector Académico y se designa al Dr. Wilmer Augusto Medina Flores en su reemplazo;

Que, con Resolución N° 5660-CU-2019 de fecha 26 de junio 2019, se resuelve dar por finalizada las funciones del Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez como Subdirector Administrativo del Programa de Estudios Generales, y darle las gracias por la labor desempeñada de forma honorífica;

Que, el Artículo 147° del TUO del Estatuto Universitario, establece que el Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales está conformado por: a) un Director de programa con rango de Decano, b) Sub Director Académico y c) Sub director Administrativo;

Que, la Vicerrectora Académica propone la reestructuración del Consejo Directivo, proponiendo al Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana como Subdirector Académico, solicitando su ratificación en Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 20 de agosto 2019, se aprobó por unanimidad la recomposición del directorio del Programa de Estudios Generales; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 20 de agosto 2019;

RESUELVE:

1° **RECOMPONER** el Directorio del Programa de Estudios Generales, cuyas funciones regirán desde el 20 de agosto hasta el 31 de diciembre 2020, quedando conformado por:

- Dr. Rodolfo Tello Saavedra Director
- Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana Subdirector Académico
- Dr. Wilmer Augusto Medina Flores Subdirector Administrativo

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR